

0061

DECRETO No. DE 2020

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 01469 de Febrero 21 de 2020 la Gobernación de Santander, concedió permiso al señor Alcalde Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, por los días 22 y 23 de Febrero de 2020.

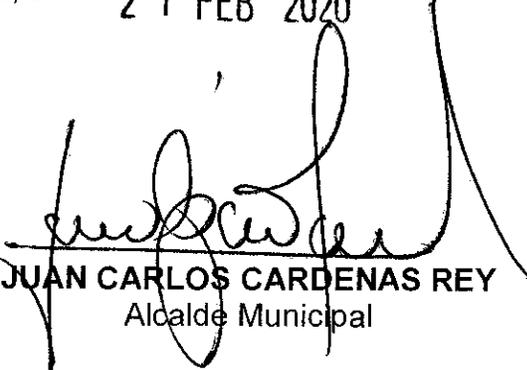
DECRETA:

ARTICULO UNICO: Encargar al Doctor **JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.673.042 de Bucaramanga, Secretario de Interior de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho, durante los días veintidós (22) de Febrero de 2020 a partir de las 6:00 a.m., y el veintitrés (23) de Febrero de 2020 y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey y hasta su reintegro.

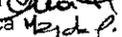
COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a 21 FEB 2020

El alcalde,



JUAN CARLOS CARDENAS REY
Alcalde Municipal

Revisó: Dra. Ana Milena Hincapie Gonzalez, Secretaria Juridica 
Dra. Magda Yolima Peña Carreño, Subsecretaria Juridica 

Elaboró: María Isabel Duarte, Auxiliar Administrativa 